15

Para despacho de oficio, por mitad

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QUARENTA Y CINCO. 783

Cabildo ordinario

En la ciudad de Cartagena en nueve dias del mes de julio de mill y seiscientos y quarenta y cinco años en la sala de ayuntamiento se juntaron a cabildo ordinario los señores licenciado don Geronimo de Guzman, alcalde mayor, don Juan Matias del Pozo, don Julian Baeza de Padilla, Fran(cis)co Albarez, don Diego Castañeda, Jusepe Blanquer, don Lope Jinea, Juan Lorenço [illegible], Miguel Bonsalez, don Juan del Pozo, don Bernardino Fernandez, don Diego Bienvengud de [illegible], jurados [illegible] don [illegible] Gabriel Baltasar [illegible]

El señor don Julian dijo que por orden de [illegible] para que [illegible] los [illegible] que se deshabrio en la Padilla y en los bastimentos que [illegible] [illegible] y quarenta y nueve [illegible] [illegible] se mande librar [illegible]

[illegible]

El señor Jusepe Blanquer, comisario de [illegible], dijo que [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] y que el dicho [illegible] por los señores [illegible] [illegible] de septiembre que biene [illegible] acordo que se haga como lo dice el señor Jusepe Blanquer